



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2023-00266292-UNC-ME#FCQ- Rcia y Lic. Dr. Iglesias

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y licencia al Dr. Rodrigo Alejandro IGLESIAS, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) y en el cargo de Profesor Adjunto (DE), respectivamente, del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 31-03-2023, la renuncia presentada por el Dr. Rodrigo Alejandro IGLESIAS (Legajo N° 36.440), al cargo de Profesor Adjunto (DS) - código 111 -concurso- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Rodrigo Alejandro IGLESIAS (Legajo N° 36.440), en el cargo de Profesor Adjunto (DE) -concurso- código 109- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-04-2023, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 31-03-2023 y hasta el día de ayer: con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3º: El Dr. Iglesias, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

